

A C T A    N°   1 9 4 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del subrogante legal // Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Presidente titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, el señor Presidente titular ha dictado // las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 384/94, por la cual se concede a la Dra. Nélide B. Macchi de Garré licencia por razones de salud (Art. 23°-Historia Clínica) desde el 15 del corriente y hasta el 13 de octubre del año en curso, inclusive. 2) N° 390/94, por la cual se concede a la Dra. Sara B. Peralta de Kremis la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio del presente año desde el 30 del corriente hasta el 12 de setiembre, inclusive. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N° 2 Dra. Antonia Venerito de Mendieta s/Historia Clínica (Nota N° 5233/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la Dra. Antonia Venerito de Mendieta licencia por razones de salud desde el 22 del corriente hasta el 30 de setiembre del año en curso, inclusive. TERCERO: Honorable Legislatura de la Provincia remite Resolución N° 874/94. Visto el instrumento mencionado, por el cual la Honorable Legislatura de la Provincia acepta la renuncia del Dr. Esteban Báez al cargo de Fiscal de Cámara, habiéndose dispuesto se notifique al mismo la Resolución mencionada el día 1° de setiembre próximo, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y dar de baja al Dr. Esteban Báez a partir del día 1° de setiembre del corriente año. CUARTO: Tribunal Examinador de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción (Las Lomitas), eleva resultado de exámenes (Nota N° 5228/94-Sec.Sup.). Vis-


//..to la nota mencionada y el Acta que se adjunta del que surge que // ninguno de los postulantes que aprobaron el examen dactilográfico ha / alcanzado la calificación mínima exigida en los de Redacción y Nociones de Derecho, por lo que debe declararse desierto el llamado y fijar nueva fecha a los mismos efectos, resultando necesario asimismo por // los motivos apuntados, la realización de cursos de apoyo para los postulantes en las asignaturas de Redacción y Nociones de Derecho, por todo lo cual, ACORDARON: 1º) Declarar desierto el llamado a concurso de aspirantes a ingreso en la Tercera Circunscripción Judicial, autorizándose a Presidencia a fijar nueva fecha. 2º) Encomendar al señor Juez / en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial la organización de un curso de apoyo en las asignaturas de Redacción y Nociones de Derecho para los postulantes a ingresar al Poder Judicial. QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de mayo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, / punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los / haberes de los agentes Griselda M. Alvarenga, Humberto E. Ayala, Mercedes Benítez de Tonelotto, Ramona B. Benítez, Héctor M. Báez, Stella M. B. de Mouchard, Ignacio Colman, Myrian Franco, Hermelinda G. de Vera, José L. Soria, Alejandro E. González, Mabel Lima de Ferreira, Williard A. Medina, Myrian Nuñez de Cortéz, Josefina Penayo, Lylían E. Riego, Silvia / A. Romea, Eulalio Rodríguez, Gabriela Rodríguez Rosado, Edgard R. Sánchez, Graciela S. de López Uriburu, Teresa S. de Micale, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Celina V. de Décima, Jhon F. Velázquez y Pedro Ovelar el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria / promedio; de los haberes de Lidia Arruabarrena de Salinas, Alicia T. Argañaraz, María I. Cáceres, Myrian D. W. de Bordón, Walter R. Espinoza, Antonio Encina, Gladys González de Díaz, Adolfo L. Gómez, Fátima Gutiérrez de Bareiro, Nora L. de Portillo, Luis R. Morínigo, Sara Mareco de Dos Santos, María E. Pérez, Dora B. Ruíz, Eusebio F. Rojas, Mirtha T. de Kraupner, María de los M. Villarreal de De Petre y Verónica E. Priewe el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y

///..




//.de los de Jorgelina A. de Stechina, Walter R. Bogginao, Graciela Barberán de Tortore, Milton R. Cecotto, Miguel A. Colla, Carlos M. De Pedro, Amadeo O. Ferreiro, Myrian F. de Soria, Plutarco S. Guzmán, Alberto L. González, Juan C. Gómez Alvarenga, Edgardo N. Morel, Oscar Medina, Ethel G.O. de Casadei, Luis A. Ortega, Héctor R. Suárez, Rosa Guillen y Brenda C. Seminara el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a las nombradas en penúltimo y último término con apercibimiento. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Humberto E. Ayala, Francisco R. Barbolini, Julio L. Araoz, Williard A. Medina y María E. Pérez el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en primero y segundo lugar con apercibimiento y a los mencionados en tercero, cuarto y quinto término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones y de los haberes de Rosa Guillen y Walter D. Araoz el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolos además a la primera con apercibimiento y al mencionado en último término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. / SEXTO: Incorporación de personal a la Planta Transitoria. Visto que el día 30 del corriente mes feneció el contrato de locación de servicios con el señor Inocencio Abel Casco, quien desempeña tareas en el Taller de Impresión de este Poder; y Considerando que resulta necesario seguir contando con los servicios del nombrado, deviene conveniente su incorporación a la Planta Transitoria en el Escalafón "Servicios e Infraestructura", asignándole una categoría acorde con la tarea que realiza. Por ello, ACORDARON: Incorporar al Escalafón "Servicios e Infraestructura", en la categoría de Auxiliar Técnico de la Planta Transitoria de este Poder, al señor Inocencio Abel Casco, D.N.I. N° 11.661.489, autorizando a Presidencia a suscribir el respectivo contrato a partir del 31 del corriente y hasta el 31 de diciembre del año en curso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

//LAS FIRMAS.-



RODOLFO RICARDO RAUL BOQUEL  
PRESIDENTE SUBROGANTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO



DR. AMEL LUCIANO COLL  
MINISTRO